

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 4 de Julio de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LV—Núm.—10.190

Crónica

MOMENTOS DIFÍCILES

La habilidad de las oposiciones, los alardes de guapeza de algunos majos parlamentarios y la pasión excitada con motivo del magno asunto de las responsabilidades, van levantando frente al Gobierno barricadas desde las cuales se lanzan una granizada de dificultades para el partido gobernante, la gran Concentración de izquierdas.

Por fortuna, a la cabecera del banco azul se sienta un hombre de cualidades excepcionales, que a todas ellas une, en su actuación parlamentaria, la de no perder jamás la serenidad (condición indispensable en todo hombre de Gobierno) y la de hablar siempre el lenguaje de la sinceridad y de la formalidad (cualidad inherente a los hombres de honor).

En ello estriba la fuerza del señor marqués de Alhucemas; de ahí arrancan los grandes triunfos que continuamente obtiene en las Cámaras, triunfos reconocidos por amigos y adversarios, como el conseguido ayer en el Congreso al contestar, enérgico, con el Sr. La Cierva, a propósito del nombramiento de una Comisión de diputados que encabece con su dictamen la cuestión de las responsabilidades ministeriales por el desastre de Marruecos.

Por donde el Sr. La Cierva va, va el escándalo con él. Es cuestión sin duda de temperamento, ostentación de un sistema que en ninguna parte puede prosperar, y táctica imprudentemente seguida por el ex ministro de quien se trata, hecho a prueba de fracasos que no lo arredran y ejecutada siempre cuando no encuentra razones para las defensas de sus tesis.

Su conducta de ayer tarde en el Congreso no puede pues, sorprender a nadie, como a nadie puede sorprender que en lugar de darle la victoria que pretendía produjese la derrota total que le causara el discurso del señor marqués de Alhucemas, que fue, si se nos perdona lo vulgarote de la frase, en gracia de lo típico que ella resulta, una carrea de baqueta en la que no le quedó un hueso sano a quien por apelar a todo llegó hasta Damar calumniador al insigne presidente del Consejo, porque con razón no quiso contestar con un monosílabo, que hubiese sido absurdo, a la pregunta sobre si lo creía o no lo creía culpable.

Si dijéramos que el nuevo triunfo parlamentario del jefe del Gobierno había sido resonantísimo, no faltaría quien nos acusara de exceso de ministerialismo. Ahí están para defendernos de esa acusación los apiausos de la Cámara al discurso del marqués de Alhucemas y los elogios de la mayoría de los periódicos por su acierto. Uno de ellos, de sanada oposición al Gobierno, *El Liberal*, escribe hoy a ese propósito las siguientes palabras: «El señor García Prieto acertó ayer, como en tantas otras ocasiones a dar una sensación de formalidad en el propósito, que con gusto consignamos.» Y esto lo dice en un artículo en que censura y combate el nombramiento de la Comisión de los veintuno.

¿Qué hemos de decir nosotros de ese discurso que por separado publicamos para conocimiento exacto de nuestros lectores? En nuestro campo político todo es júbilo a estas horas, por la victoria alcanzada por el marqués sobre las procacidades habilidosas del más funesto, del más anarquizante de los parlamentarios españoles, quien ayer tarde apostrofó a la mayoría diciéndole que él quería defenderse y que él era un hombre, y al Congreso en masa, notificándole que, si lo deseaba, el Parlamento se convertiría en el patio de una casa de vecindad. Sus bravuconerías resultaron inútiles. El debate continuará hoy con la intervención de los jefes de grupo, por que la justicia está ya en marcha por los únicos cauces posibles.

Ante la importancia del tema que acabamos de comentar, tan satisfactorio para el Gobierno, se debilita la del grave episodio de la carta del general Aguilera al Sr. Sánchez de

Toca, a todas luces lamentable y en el cual el Gobierno no ha intervenido todavía porque en las críticas circunstancias actuales la más elemental prudencia le aconseja una gran parsimonia y una gran serenidad.

El episodio no está terminado. Se dice que esta tarde acudirá a la Alta Cámara el presidente del Supremo de Guerra y Marina para tratar del asunto, que al decir de sus amigos no creyó que tuviera las consecuencias que ha tenido, porque al escribir su carta no tuvo más propósito que el de provocar una cuestión personal.

Oportunamente dedicaremos a este desagradable asunto nuestra opinión expresada con la franqueza y la imparcialidad de siempre.

Revoltillo

«Costumbres que resultan viciosas». Opinamos que, más bien, hay vicios que se convierten en costumbres.

Dicen de San Sebastián que, con motivo de ciertas reformas impuestas por aquel Municipio, es muy posible que los serenos donostiarros vayan a un plante.

Tradicionalmente, sin necesidad de reforma alguna, lo vienen practicando los serenos madrileños.

¿Quién no le ha desgañitado llamando al suyo mientras que éste permanece plantado en una esquina?

«Ocasiones para novias». No las desperdiciéis, muchachas. Porque los tiempos están muy malos.

Ha muerto en Vigo el anciano José Vargas Domínguez, a la edad de ciento catorce años. Era natural de Madrid, solterón, y no fumó ni bebió licores jamás.

¿Pues qué hizo entonces durante esos ciento catorce años?

«Han llegado a Lucerna de incógnito los reyes de Bélgica.»

¿Cómo se sabe entonces que son ellos?

Anuncio de un espectáculo: «El alba, el día y la noche.» Falta el ocaso.

CONTRA LA EMPRESA FRAGA

GRAVE DENUNCIA

Ayer fué presentado por el letrado D. Simón Nuñez de Maturana, ante el juez de guardia, un escrito de denuncia contra el conocido empresario de espectáculos D. Isaac Fraga.

Entre los que se consideran perjudicados por los hechos que se atribuyen al denunciado Sr. Fraga figuran D. Olegario Riera, a quien, como se recordará, le correspondió íntegro el premio grande del sorteo de Navidad de 1921 y que hasta ahora ha sido socio del Sr. Fraga en los negocios teatrales.

En el escrito de denuncia se formulan los debidos cargos sobre los hechos que se estiman delictivos a juicio de los denunciantes, y se señala la cifra total de 1.817.000 pesetas, importe de los diversos perjuicios causados por los actos que se le atribuyen al Sr. Fraga.

LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

La proposición presentada al Congreso sobre la cuestión de las responsabilidades dice así:

«Al Congreso: Después del examen del expediente Picasso realizado por una Comisión del Congreso en la última legislatura, las fuerzas políticas que hoy ocupan el Poder, y a cuya significación responden los diputados que suscriben, sostuvieron que cabría atribuir a determinados componentes del Gobierno de julio de 1921 una responsabilidad en el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, exigible en el orden político; pero no compartieron el criterio sustentado por otras representaciones parlamentarias, que admitían la posibilidad de que esta Cámara formulase ante el Senado la acusación contra varios ex ministros de la Corona. Aquel Congreso dejó de funcionar, sin que llegara a pronunciarse sobre la conclusión mantenida por los elementos liberales, y fué más tarde disuelto.

Constituido el nuevo Congreso, es innegable el deber de un Gobierno que se ve asistido por la mayoría de los diputados, de procurar que se resuelva definitivamente, respondiendo a los anhelos de la opinión pública, problema de tanta gravedad. Los diputados que suscriben proclaman, desde luego, ese deber y su absoluta seguridad de que el Gobierno sabrá cumplirlo.

Añaden con toda sinceridad que si, de un lado, las manifestaciones de la opinión producidas desde que subió al Poder el actual Gobierno, revelan el deseo de mayor concepción en las responsabilidades y señalan la necesidad de que esta Cámara emprenda la acción acusatoria, de otro lado es evidente que hombres y partidos que llegaron a una convicción y a unas conclusiones por el conocimiento del expediente Picasso, no podrían honradamente

modificarlas por la única razón de ocupar posición distinta en la política.

Cabe tan sólo, por tanto, para que las demandas del país sean satisfechas, pensar en un mayor acopio de elementos de juicio, no limitados exclusivamente a lo que por su carácter militar los redunda el expediente que el anterior Congreso examinó. El permitirá llegar serenamente, si procede, a la imputación de responsabilidades concretas, susceptibles de ser llevadas en forma de acusación a la Alta Cámara, o a las demás declaraciones que en otro caso inspire el estudio detenido de la cuestión.

En la realización de esta labor será exigible la opinión del Gobierno; pero igualmente lo será el sincero criterio y la colaboración decidida de todas las fuerzas parlamentarias.

En virtud de las razones expuestas, los diputados que suscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN

Primero. La Cámara elegirá directamente una Comisión de 21 diputados, que, después de examinar todos los expedientes, documentos y datos que estime necesarios solicitar del Gobierno y de los Cuerpos Colegisladores, y después de practicar todas las informaciones que juzgue convenientes, dictaminará en el plazo de veinte días sobre la procedencia de que se formule una proposición de acusación ante el Senado contra las personas que hayan contraído responsabilidad con motivo de la acción de España en Marruecos, o propondrá aquellas otras declaraciones que entienda que el Congreso debe pronunciar.

Segundo. Para el nombramiento de dicha Comisión, cada diputado podrá votar siete nombres en una sola candidatura.

Palacio del Congreso, 3 de Julio de 1923.— Ramón A. Valdés, J. Gascón y Marín, José Morote, M. Enrique Picó, José Rosado, Antonio Rodríguez Pérez, Manuel Casanova.

La huelga del personal de autobuses

La huelga de empleados de autobuses se ha agravado considerablemente por la intransigencia de la Empresa, que rotundamente se niega a salirse del pacto convenido por ella con la Unión de Conductores de Carruajes, resolución que ha excitado doblemente los ánimos de los huelguistas que forman la Sociedad La Velocidad.

Ayer éstos inundaron los tranvías de manifestos dirigidos a la opinión y a los obreros, en los que exponen concretamente el estado del conflicto y sus causas; insertan la adhesión de la Unión General de Trabajadores, con la firma de Largo Caballero, y declaran y recomiendan el boicoteo contra los autobuses, que van conducidos—dice—por inexpertos conductores improvisados.

Con motivo del reparto de estos manifiestos se produjeron algunos incidentes y la Policía practicó varias detenciones de huelguistas. La mayoría de los detenidos quedaron en libertad; pero algunos permanecen en la Dirección de Orden público.

En el Nuevo Frontón, de la calle de la Aduana, se celebró anoche un mitin organizado por los huelguistas para dar cuenta de la marcha del paro.

Se pronunciaron varios discursos, en los que se excitó a los asociados a mantener con toda energía la huelga, confiando en que no tardará en hacerse patente la solidaridad de otros gremios obreros, ya que quienes más ayuda moral y material debían prestar a los huelguistas, se han prestado a sustituir a éstos.

También hablaron el compañero Cordero, presidente de La Velocidad, y el concejal señor Alvarez, ofreciendo ambos poner todo cuanto esté de su parte en defensa de los asociados.

Las precauciones adoptadas por las autoridades no fueron necesarias, afortunadamente, pues el acto transcurrió y terminó con orden completo.

En el Colegio de la Paloma

Exámenes de fin de curso

Ayer mañana se celebraron en el Colegio de la Paloma los exámenes del presente curso académico.

Presidió el acto el concejal delegado Sr. Villamil, a quien acompañaban el edil Sr. Ortiz y el director del establecimiento, Sr. Bischo. Los ejercicios resultaron brillantísimos, por lo que fueron muy felicitados por el Sr. Villamil el Sr. Bischo y los profesores del Colegio, como asimismo las hermanas que cuidan de los niños.

Llamó la atención de los examinadores el alumno José Fernández Arranz, que demostró conocer las materias sobre las cuales fué interrogado, exponiendo sus ideas con verdadera originalidad y dominio de la palabra.

La distinguida concurrencia que asistió a los exámenes recorrió las diversas dependencias del Colegio de la Paloma, teniendo ocasión de ver la excelente organización y orden de la casa.

Hoy se celebrarán los exámenes en la sección del mencionado establecimiento docente que existe en Acaia. Al efecto varios concejales y periodistas se trasladarán a la citada población en las primeras horas de la mañana.

EN EL CONGRESO

Discurso con que el presidente del Consejo de Ministros contestó a las intemperancias del señor La Cierva

El señor presidente del Consejo de ministros (marqués de Alhucemas): No he de contestar hoy, señores diputados, dejándolo para momento más oportuno, porque estimo que es completamente incongruente con la grave materia que se debate, y hasta con la solemnidad de la discusión, a la primera parte del discurso del Sr. La Cierva, en que ha hablado una vez más de sus dos cuestiones predilectas de sus dos preocupaciones constantes: de la campaña electoral de este Gobierno y sus relaciones de cortesía y de consideración con el partido liberal conservador.

El Sr. La Cierva no puede ver con tranquilidad y serenamente el que haya entre el partido liberal conservador y el Gobierno de la Concentración liberal aquellas naturales consideraciones que ha habido siempre entre partidos gubernamentales, y desconociendo sin duda, la fuerza de sus afines, se empeña en medir la opinión que deben tener en el país y la fuerza parlamentaria que habían de lograr en este Congreso por la fuerza que él tiene en la política española. ¿Qué culpa tengo yo, señor La Cierva, de que el partido liberal conservador cuente con fuerzas numerosas en el país y que, reuniendo a esas fuerzas, haya obtenido una minoría mucho más numerosa que la que dirige S. S.? Pues esto no lo ve su señoría con tranquilidad, no lo ve con sosiego, y no hay discursos en que no saque a relucir este tema y el de la política electoral del Gobierno. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Sobre estos temas yo discutiré con S. S. con mucho gusto y con todo detenimiento, pero permítame S. S. que no lo haga en el día de hoy. El ambiente no es para eso; que hoy hemos venido a tratar de un problema de interés público excepcional; el estado de la Cámara lo demuestra; la expectación pública así lo indica también, y, por consiguiente, el entretenerse en esas otras verdaderas minucias no sería más que desviar la cuestión. (Muy bien, en la mayoría.)

Peró no puedo dejar pasar en silencio, porque necesito protestar contra ella, aunque en realidad mi protesta es innecesaria, porque la conciencia pública la formula sin necesidad de que yo lo haga, aquella afirmación de S. S. de que nosotros tenemos falta de autoridad para exigir las responsabilidades por haber aprovechado una catástrofe nacional para escalar el Poder. Esto, aunque lo haya dicho S. S., no lo puedo creer, a menos que haya perdido totalmente la memoria.

¿Haber aprovechado nosotros una catástrofe nacional para escalar el Poder! ¿En qué condiciones entramos, Sr. La Cierva, a ocupar el Gobierno? ¿Es que nosotros lo pretendimos? ¿Es que nosotros lo reclamamos? ¿Es que nosotros hicimos algo en el Parlamento para derribar al Gobierno que presidía el Sr. Sánchez Guerra?

¿Es que el Sr. Sánchez Guerra abandonó el Poder por las exigencias de la Concentración de izquierdas gubernamentales, o es que, por el contrario, lo abandonó para no demostrar las disensiones que existían en las fuerzas conservadoras—no qui ro decir en el partido conservador—y para evitar el espectáculo tristísimo que se hubiera dado en la sesión del día siguiente, tal como habían quedado las armas entre S. S. y el Sr. Cambó (Rumores.) por otros motivos ajenos a la acción de los liberales? (El Sr. Sánchez Guerra (D. José): Ahora reclamo, señor presidente del Consejo de ministros, el derecho que S. S. reclamaba antes, de explicar eso u oportunamente.) Está bien; pero S. S. lo que no podrá decir es que abandonó el Poder por exigencias de la Concentración de izquierdas gubernamentales, ni porque nosotros le hubiéramos hecho imposible la vida, que eso significaría el haber escaldado nosotros el Poder. (Muy bien en la mayoría.)

De tal notoriedad eran las cosas, que cuando S. S. presentó la dimisión, Sr. Sánchez Guerra, no hubo dudas sobre la solución política que debía adoptarse, ni en la opinión ni en las alturas, porque no las podía haber, y por eso, inmediatamente, tuve el alto honor de ser encargado por S. M. de formar el Gobierno de concentración.

Conste, pues, Sr. La Cierva (a la opinión pública no necesito decirlo, porque no lo cree), que nosotros no nos aprovechamos de una catástrofe nacional para escalar el Poder, sino que nosotros tuvimos que venir a ocupar el Poder por la Corona, que estimo que esa era la única solución conveniente en aquellos momentos, ya que, evidentemente, el estado de las fuerzas conservadoras en la sesión en que dimitió el Sr. Sánchez Guerra los incapacitaba para dirigir entonces la gobernación del Estado. (Muy bien.)

El Sr. La Cierva, a mi juicio, perdona su señoría que se lo diga con todo respeto, con subversión absoluta de lo que es el régimen parlamentario, pretende que sea el Gobierno el que formule una acusación. Y yo le digo que esto no lo he visto en ningún Parlamento, que no lo he leído en ningún tratadista, que, por el contrario, he observado en la experiencia parlamentaria de España y del extranjero que los Gobiernos en esta clase de asuntos lo que han hecho ha sido no intervenir en el fondo de esas cuestiones; y bien recientemente el ilustre Clemenceau, en el proceso Marry, a pesar de haber sido requerido por varios diputados para que expusiera su opinión, man-

tuvo la doctrina que yo acabo de afirmar en este momento: que el Gobierno precisamente es el único que no puede formular una acusación contra un ex ministro, que esa es una iniciativa de la Cámara; que es una prerrogativa exclusiva de ella; que por eso es una Comisión de la Cámara y no el Ministerio público, quien sostiene la acusación contra los ministros en el Senado; que es un derecho de los diputados porque es un corolario del principio de la responsabilidad ministerial; y por ello abusaría el Gobierno si viniera aquí con una ponencia de acusación contra compañeros suyos o contra miembros de otros Gobiernos. (Apiausos en la mayoría.)

Nosotros no podemos, pues, formular una ponencia en este asunto; a nosotros, como Gobierno, nos está vedado formular una ponencia; faltaríamos a nuestro deber si la formuláramos y sentaríamos un precedente que sería un arma para las venganzas políticas o para la intiuización de los adversarios políticos. En armonía con lo expuesto, hemos dicho al país que nuestra misión era procurar que se deputaran las responsabilidades, y así, a lo que nos hemos comprometido, a lo que nos hemos querido comprometer, es a procurar un cauce legal a todo el movimiento creciente de opinión relativo a ese asunto, a dar medios a las Cortes para examinar esta cuestión, con el fin de que si esumaban, en definitiva, que procedía una acusación, la formularan, y si se convencían de que no era justa, lo declararan solemnemente. De ese modo entendemos nuestro deber; y ese estimamos nosotros que lo cumplimos, salvando todos los respetos a la prerrogativa parlamentaria, por medio de la proposición que ha defendido tan elocuentemente el Sr. Alvarez Valés.

Nos acusaba después el Sr. La Cierva de inconsecuentes, de informales, de personas que varían de opinión «qual piuma al vento»; de que un día propusimos un voto de censura contra algunos ministros del Gobierno de Julio de 1921, y después, cuando se presentó una proposición por el Sr. Cambó de acusación contra aquellos ministros, hubo algunos de nosotros que preguntó: «Y ahora, ¿qué hacemos?», y hubo quien contestó: «Presentar una proposición de acusación contra el Gobierno del Sr. Maura», proposición que después fué anunciada en elocuentísimo discurso por el Sr. Alvarez.

Prescindiendo de esos detalles pintorescos, de los que no tengo el menor recuerdo, a pesar de haber sido actor en dichos sucesos, según decía el Sr. La Cierva, he de contestar al Sr. La Cierva, he de contestar al cargo de inconsecuencia que dirige a la Concentración liberal. «Distingue témpora et concubabis jura»; lo he dicho muchas veces y lo repito ahora, porque es aforismo de gran aplicación.

¿Cómo nació el problema de las responsabilidades? Tomando como único elemento de juicio el expediente del general Picasso, la Comisión parlamentaria elegida para su examen formuló diversas conclusiones: tres; no dos, como decía S. S.; tres conclusiones distintas. ¿Cuál fue la conclusión de los hombres que constituíamos la concentración de las izquierdas gubernamentales? La que se ha llamado voto particular del Sr. Acaia-Zamora. ¿Y qué sosteníamos en ella? Que nosotros entendíamos que sin delito previamente establecido, consignado en el Código penal o en otra ley no debe entablarse la acusación penal contra los ministros ante el Senado, que el estudio del expediente Picasso nosotros no veíamos en los hechos atribuidos a diversos ex ministros ninguna figura de delito en los definidos en el Código penal; que estimábamos, sin embargo, que había ciertas negligencias, ciertas omisiones, ciertos errores, ciertas muestras de incompetencia, que podían ser merecedoras de una censura de carácter político. Eso es lo que sosteníamos.

Peró al ver que elementos conservadores muy significados combatían nuestra doctrina y sostenían la tesis mantenida, en efecto, por muchos tratadistas, y aplicada bien recientemente en una Cámara extranjera y en un caso a que antes he aludido, de que el Senado era soberano para castigar los hechos y señalar la pena, y que podía, por lo tanto, crear nuevas figuras de delito y juzgar así a los ministros acusados, sin atenerse a las leyes penales vigentes; y al ver, sobre todo, que un partido político que había compartido anterior nuestras ideas cambiaba bruscamente de actitud y formulaba una acusación contra todo el Gobierno que presidía el ilustre Sr. Alendesaiz, nosotros dijimos que si prosperaba esa acusación en la Cámara, que si los señores diputados aceptaban la doctrina de que se podían crear nuevas figuras de delito en las acciones ministeriales, nosotros, que veíamos en la gestión del Sr. Maura tantas analogías a la gestión del Sr. Alendesaiz, formularíamos una acusación contra el Gobierno del Sr. Maura.

No aramos, pues, inconsecuentes en nuestra actitud; lo que éramos es respetuosos con los acuerdos de la Cámara, pues aunque nosotros discutimos la justicia de un acuerdo de esa naturaleza, nunca hubiéramos dudado de su valor legal; siempre nos hubiéramos rendido a su fuerza positiva; y, naturalmente, ajustábamos nuestra actitud futura a la posibilidad de que triunfase la tesis de las facultades arbitrarias del Senado. Sosteníamos y sostenemos

a doctrina de que no se puede acusar a un Ministerio sin señalar el delito concreto que haya cometido, que todos los hechos de un ministro que no tengan figura delictiva podrían dar lugar a las diversas causas de responsabilidad política, pero no a una responsabilidad penal. A nuestro juicio, no hay—decimos—con arreglo a la resultancia del expediente Picasso, ningún delito; pero si la voluntad de la Cámara es otra, si la determinación de la Cámara es que quiere crear nuevas clases de delitos, si se encuentran en el caso los ministros del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el mismo caso se encuentran los ministros del Gabinete Maura, y, por consiguiente, habrá que llevar a la Alta Cámara una y otra acusación.

Esto era lo que se sostenía entonces. ¿Hay falta de conciencia en ello? ¿Hay falta de convencimiento? No; hay el reconocimiento de la fatalidad del propio juicio, al estimar que puede ser errónea, que puede ser equivocada la opinión que se sustente; que si por el voto de los más prevalece la opinión contraria, entonces debía comprenderse, por ser ello justo, a todos los que pudieran tener la misma figura de pecadores.

Aquellas Cortes terminaron el estudio del expediente Picasso; éste fué devuelto al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y el Parlamento no se pronunció sobre las responsabilidades. ¿Cesó la opinión pública por ello de preocuparse de este asunto?

Es que en la conciencia del país se ha formado el estado de opinión de que no hay que depurar responsabilidades de los hombres civiles de clase alguna, de que bien está lo hecho y de que, por consiguiente, el Consejo Supremo de Guerra y Marina puede seguir procesando y condenando a generales, jefes y oficiales, y los hombres públicos no responden absolutamente de nada, o, por el contrario, la opinión, cada día más unánime, la conciencia más marcada del país es la de que se depuren las responsabilidades que hayan podido contraer los hombres políticos, para examinar si, en efecto, han cometido o no actos u omisiones que pudieran haber contribuido a esa catástrofe de Marruecos y al derribamiento de la Comandancia de Melilla? (Muy bien.)

Pues cuando ésta es la conciencia nacional, cuando ésta es la opinión del país, y así nosotros mismos lo reconocimos—el propio señor Maura lo reconoció de una manera expresa en el debate de Diciembre de 1922—; cuando ésta es la conciencia del país, repito, hay que buscar un cauce para que se depuren esas posibles responsabilidades de los hombres públicos.

Y entonces, ¿es que hemos de decir al Parlamento nuevo, heros de decir al país entero: ¡Ah!, no; como una vez entendimos del expediente Picasso, ya no podemos entender de nada más (Muy bien); ya el terreno está acotado; el Parlamento español no puede dar satisfacción a la opinión pública de su país examinando cuanto haya que examinar, sino que tiene que reducirse, concretarse a examinar el expediente Picasso? (Muy bien.) ¿Cree su señoría que esto se puede sostener? ¿Cree su señoría que no solitaria una carcajada el país si nosotros le dijéramos que no podíamos tener otros elementos de juicio que los derivados del expediente del general Picasso cuando se han publicado tantos libros y tantos documentos que nos proporcionan numerosos e importantes datos que no figuraban en el citado expediente? Pues si nosotros tenemos libertad de criterio y de juicio, ¿qué es lo que hay que hacer?

Examinar, depurar los hechos. ¿Y qué es lo que podemos pedir al Gobierno? ¿Qué es lo que se ha pedido en ocasiones anteriores a todos los Gobiernos en todos los países parlamentarios? Que el Gobierno facilite cuantos medios estén a su alcance para el esclarecimiento de los hechos; que el Gobierno dé todos cuantos datos le pueda pedir la Cámara. Y nosotros eso es lo que hacemos; eso es lo que hemos dicho que nos proponemos hacer a nuestro país y al Rey; que nosotros nos proponíamos dar cauce legal para el movimiento que pide la depuración de las responsabilidades. ¿Cuál es ese cauce? Venir a la Cámara y decirle: nombra de tu seno una Comisión parlamentaria, de siete, de once, de trece, de veintidós miembros, de los que estimes oportuno en tu soberanía, que un plazo que se señala, corto, porque no queremos que se suponga de ninguna suerte que el Gobierno quiere dar una dilatoria al asunto, en el plazo de veinte días, por ejemplo, pues sobre esto también puede pronunciarse la soberanía de la Cámara en el que estime justo y conveniente, examina cuanto tengas que examinar.

El Gobierno está dispuesto a facilitar cuantos elementos de juicio se le pidan; el Gobierno está decidido a que las Cortes estén abiertas todo el tiempo preciso para la resolución de este problema. «El Gobierno, ¿qué?», decía S. S. Pues el Gobierno hacia todo esto; porque sino todo esto las responsabilidades no se podrían exigir de una manera eficaz y definitiva. (Muy bien.)

Su señoría, Sr. La Cierva, que es un hábil polemista y un político, no quiero decir más hábil que polemista, pero sí tan hábil como polemista, halagaba a las izquierdas y les decía: «Vosotros sí que estáis bien colocados. ¿Por qué? Porque vais directamente, derechamente, francamente, a una proposición de acusación. ¿A una proposición de acusación, sin ningún elemento, sin ninguna concreción, sin ningún dato positivo y auténtico? Está bien que S. S. diga eso a las izquierdas; lo que no está bien es que vosotros (Señalando a las izquierdas) lo creáis, porque esa es la única manera de eludir el problema de las responsabilidades. (Muy bien.)

Porque con una acusación hecha hoy, examinada en la tarde de hoy—más rápidamente no podríamos proceder—, ¿qué haríamos? ¿Acusar de qué y a quiénes? Eso, enviarlo al Senado; y el Senado, con tales elementos de juicio, ¿podría resolver nada? ¡Ah, no! Se habrían cubierto las formas; pero se habría faltado, por completo, a la esencia de la justicia, se habrían evaporado las responsabilidades, queriendo, con un legalismo artificioso, decir que nos acomodábamos a los preceptos constitucionales. (Muy bien, aplausos.) El señor Besteiro: Explicaremos, con la posible claridad, nuestro criterio, que no ha sido bien interpretado por el Sr. La Cierva ni el señor presidente del Consejo de ministros. Es posible.

¿Que concrete el presidente del Consejo de ministros? Pues concreto. Nosotros no hemos dicho que veníamos a exigir las responsabilidades, sino a proporcionar todos los elementos necesarios para abordar debidamente tal cues-

tion; nosotros hemos sostenido que queríamos que la Cámara exigiera responsabilidades; que estimábamos que faltábamos a nuestro deber no los gobernantes, sino todos los representantes del país, sino dábamos satisfacción a ese anhelo de la opinión pública, no negado por nadie, y que para ello el Gobierno daría cuantos medios tenga a su alcance. Nuestro curso para procurar la depuración será sin tasa. Ahora, ser nosotros los ponentes, eso, repito, no nos corresponde, y sería subvertir el régimen parlamentario. (Muy bien.)

El Sr. La Cierva ha pintado un cuadro de España muy negro y muy triste, para acabar pidiéndome que abandone el puesto. (El Sr. La Cierva y Peñafiel: Condicionadamente.) No quiero discutir los colores sombríos que su señoría ha tomado de la paleta para pintar ese cuadro, aunque me parecen de una exageración bien notoria; pero, en fin, si debo decirle que yo no puedo abandonar el puesto—le aseguro a S. S., y creo que no le digo nada nuevo, ya que por el Poder ha pasado, que él no tiene nada de dulce ni de agradable, que su puesto es un sacrificio bien grande, y en las circunstancias actuales quizá tan grande como lo haya sido en la ocasión que más—porque creo que cumplir en él un deber, y si S. S. me mite, le diría, sin jactancia, que, salvo mi persona, siempre que continuaran las fuerzas liberales en el Gobierno, la solución me parecería encantadora; ahora, si la solución hubiera de ser con otras tendencias y para realizar medidas que, sin querer, se le escapaban a su señoría del alma, para eso me costaría mucho trabajo dejar al país sin nuestra colaboración. (Muy bien. Aplausos.)

MARRUECOS

El comunicado de anoche

«El comisario superior de España en Marruecos, desde Tetuán, participa a este ministerio lo siguiente:

«Sin novedad en todo el territorio del Protectorado.»

Revista de fuerzas

Melilla 3.—El general Martínez Anido estuvo esta tarde en la explanada de Camellos, pasando revista a diversas fuerzas.

Impresiones optimistas

Melilla 3.—A juzgar por lo que se trasluce más que por lo que se dice autoritadamente, pues continúa la revista en los Centros oficiales, las impresiones del campo siguen siendo satisfactorias.

Los permisos

Melilla 3.—Se ha dado orden para que puedan utilizar los permisos—que habían quedado en suspenso—los jefes y oficiales que los tenían concedidos para ir este mes a la Península.

Vista de inspección

Melilla 3.—El comandante general, acompañado de sus ayudantes estuvo en el campamento de Segangan, que guarnece el batallón de Burgos, mandado por el teniente coronel Sr. Almeida. Aunque la visita no estaba anunciada, el Sr. Martínez Anido encontró el campamento en excelentes condiciones. Luego, atravesando la cabila de Beni-Buifur, se dirigió a Zeluan y revisó en la Alcazaba a las fuerzas de Caballería de Alcántara allí destacadas, presenciando el reparto del rancho. El comandante general se propone visitar con frecuencia los campamentos sin previo aviso.

Mando de columnas

Melilla 3.—En lo sucesivo mandarán: la primera columna el coronel Salcedo; la segunda, el coronel Seoane; la tercera, el coronel Morales; la cuarta, el coronel Vera; la quinta, el coronel Ruiz del Portal; y la sexta columna, el teniente coronel más antiguo.

Noticias

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados ha tomado el acuerdo de convocar a los señores colegiales, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 42 de los estatutos, a la elección de los cargos de decano, diputados tercero y quinto, tesorero y secretario, que tendrá lugar el jueves próximo, de ocho de la mañana a cinco de la tarde, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, marqués de Cubas, 13.

La de los cargos que habrán de ser elegidos será: para el de decano, cinco años; secretario y tesorero, dos años, y uno para los diputados tercero y quinto.

Se ha publicado una Real orden prorrogando hasta el día 1.º de Agosto próximo la fecha a partir de la cual deba exigirse el requisito de marchamo o de marca de fábrica a la estancia o circulación de los bandajes macizos, cubiertas y cámaras de aire, de caucho, a que se refiere el apartado primero de la Real orden de 19 de Mayo último, y ampliando igualmente hasta el 25 del mes actual el plazo para la presentación de las relaciones de existencias de dichos artículos.

La Cámara Oficial de Industria de la provincia de Madrid pone en conocimiento de sus electores que reglamentariamente están expuestas las listas electorales en la Secretaría de la Cámara (San Bernardo, 2) durante todo el mes de Julio actual, de cuatro a siete de la tarde.

En vista de las reclamaciones formuladas por algunos interesados, el ministro de la Gobernación ha publicado una Real orden disponiendo que se amplie, hasta que sean resueltas aquellas, sobre interpretación y aplicación del reglamento de 6 de Marzo de 1919, el plazo concedido para que puedan seguir vendiéndose las especialidades farmacéuticas en la forma en que venía haciéndose antes de la expresada fecha.

Información de Marina

Resoluciones de personal

Nombrando secretario de la Inspección general del Cuerpo de Infantería de Marina al comandante D. Manuel López de Silva.

Concediendo el pase a la situación de supernumerario al contador de fragata D. Javier Teus y López Navarro.

La cuestión Aguilera-Sánchez de Toca

Interviene el fiscal del Supremo

Inmediatamente de tramitarse la cuestión en el salón de sesiones de que nos ocupamos aparte, el presidente del Senado se puso al habla con los ministros de Gracia y Justicia y Guerra. Poco después llegaba al edificio el fiscal de Tribunal Supremo, Sr. Lladó, quien, abordado por senadores y periodistas, dió a entender que su misión, aunque no podía aventurar juicio, no era de las que proporcionasen mucho trabajo. Luego conferenció con dichos personajés.

Hoy, por la mañana, se espera en la Fiscalía del Supremo la comunicación del presidente del Senado, con una copia de la carta del general Aguilera.

Con arreglo a la ley de 1912, y sin perjuicio de que el general Aguilera, como senador teniente general, entable la competencia, si se decide a ello, el fiscal del Supremo presentará, según se cree, la querrela ante la Sala segunda (de lo criminal). Habrá de citarse al Sr. Sánchez de Toca para que entregue el original de la carta, y al general Aguilera para que la reconozca, y entonces es cuando cabrá elevar al Senado el oportuno suplicatorio.

No habrá destitución

Es totalmente inexacto que el general Aguilera vaya a ser destituido hoy de la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Cuando habría de cesar en ella sería cuando, pedido el suplicatorio al Senado, acordase la Alta Cámara concederlo.

El general Aguilera, que se había impuesto un retraimiento voluntario, acudirá al Senado desde hoy.

Propósitos de Aguilera

Según refieren algunos periódicos de la noche, con relación a personas de la intimidad del presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el general no quiso ni esperó que la cuestión tomase derroteros políticos. La escribió «al hombre», y por eso ni se cuidó en el papel que lo hizo.

Por ello, inmediatamente rogó a dos de sus amigos, los generales Villalba y marqués de Cabra, que le representaran cuando el señor Sánchez de Toca le enviase sus padrineros.

Si hubiese intentado promover un diálogo—agregaban—habría acudido al salón de sesiones del Senado.

Declaraciones del general Aguilera

Anoche tuvimos ocasión de hablar con el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. A nuestros insistentes requerimientos arguyó que, en realidad, poco podía añadir a las versiones publicadas respecto al incidente de su carta. Sin embargo, indicó que ésta la había escrito, no sólo fundamentada o su protesta y su indignación en las inculpaciones que el Sr. Sánchez de Toca le había hecho como presidente del Consejo Supremo de Guerra, sino, más que nada, como miembro de tan elevado Tribunal, que en varias ocasiones se había considerado indefenso ante ataques injustificados y excesivos, propios únicamente de quienes tomaban ardoroso partido en la campaña de impunidad que el Consejo Supremo trataba de desvirtuar.

No me sorprende—agregó—lo dicho por el Sr. Sánchez de Toca, ni aun siquiera la forma en que se produjo el conde de Romanones, porque, al fin y al cabo, la actitud de uno y otro ha correspondido a la que con anterioridad venían adoptando ante la actuación del Tribunal que presido.

Si alguna preocupación tuve antes de escribir la carta, no fué, ciertamente, la de analizar la situación que me crease ante el Senado, sino ante la opinión pública de todo el país, que podía y debía sorprenderse de que, siendo víctimas los consejeros de Guerra y Marina de ataques verdaderamente salvajes, no respondieran en forma enérgica contra los destructores.

El Senado puede y debe enjuiciar; pero el país también.

Como presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina he sido atacado, y he podido y he debido defenderme. Si el Sr. Sánchez de Toca es senador, también lo soy yo, y no podrá decirse en ningún momento que yo, por hallarme colocado en plano distinto a dicho parlamentario, trate de mermar las prerrogativas de éste.

¿Cuántos casos ha habido de réplicas, y aun de represalias, contra diputados y senadores que no tuvieron reparo en ofender a hombres públicos? No vale la pena de que yo los recuerde. En la memoria de todos están, y principalmente habrán de tenerse en cuenta aquellos casos en que fueron censurados y hasta castigados actos como los del Sr. Sánchez de Toca por personas ajenas al Parlamento.

Yo sí que espero tranquilo las resultancias de este asunto, y mi serenidad me aconseja que no abandone mis obligaciones y mi puesto.

¿Es acaso la primera vez que el Sr. Sánchez de Toca se ha sentido ofendido como político? No. Recuerdese—en el Diario de las Sesiones del Congreso está—lo que, siendo el presidente del Consejo en 1919, le dijo por el mes de Julio un ex ministro conservador.

Pero, después de todo, yo no he de buscar precedentes. Me basta y me sobra para justificarme el hecho de que el Sr. Sánchez de Toca venía cuidando de mermar los prestigios del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Lo único que me ha sorprendido es que, habiendo escrito a dicho señor el sábado, no tomase él desde entonces otra iniciativa que la de leer mi carta en el Senado, sin duda cuando un efecto que había procurado anunciar en algunos periódicos la mañana anterior.

Suplicatorio contra Aguilera

A juicio de quienes están perfectamente enterados de lo que puede suceder, el Tribunal Supremo no tardará ni cinco días en pedir al Senado el suplicatorio para procesar al general Aguilera. Si se plantea la cuestión de competencia se resolverá a favor del fuero civil, en lo que no puede haber la menor duda.

Pedido el suplicatorio, el general Aguilera no permanecerá un solo momento en la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El suplicatorio será solicitado, porque será

ya muy difícil en adelante que se deniegue ninguno.

Aguilera hablará en el Senado

A última hora de la noche llegó a conocimiento del Gobierno, según nos aseguran, el propósito del general Aguilera de asistir a la sesión de hoy en el Senado para contestar a Sr. Sánchez de Toca.

TAURINAS

La corrida de ayer

Torquito II, Fuentes Bejarano y Zurito.—Novillos de Concha y Sierra

Nuevamente triunfó ayer Fuentes Bejarano. Si no en el segundo novillo, acaso por las «mejorables» condiciones del morlaco, en el primero al cual toreó con su gracia, temple y alegría peculiares. Los pasos del torero aceleraron la marcha. ¿Puede concedérsele el deseado y sabroso título de «fenómeno»? No; hasta eso no ha llegado, ni llegará, ni llegó jamás otro que el que en un principio conquistó esa aureola por unánime aclamación.

Para expresar las notabilidades de un torero no es necesario exagerar estas connotaciones y calificativos de usanza no lejama, pero de la que únicamente queda el sabor, inconfundible, de otra era del torero, de otros tiempos mejores.

Estos apodosos «vejos» distinguieron al que se distinguió, al que fué más allá de donde se podía ir, al «plus ultra». Por eso «aquí» fué «fenómeno», fué el nombre fruto de los impulsos que el torero «ejerció» sobre las ambiciones no satisfechas hasta entonces, exaltando los ánimos, coronándose por sí sólo con la rica aureola de su fama única. Por eso fué «fenómeno» el hijo de Triana el «hermanito» de mi querido compañero «José el de las Trianeras».

Los demás son toreros, de más o menos valía, pero únicamente buenos toreros y hasta torerazos.

¿Será un torerazo Fuentes Bejarano? No quiero restarle méritos por sus grandes hazañas. Que lo sea. Pero conste que cuanto se diga de más será fruto de la fantasía, nuestra excelentísima y embusterísima señora.

Fuentes Bejarano, como otros toreros que comparten con él las delicias del triunfo, conquistará los públicos, llenará las plazas, irá de boca en boca su nombre, de aumento en aumento su gloria, pero nunca verdad que esta es la verdad; nunca acabará su arte las tertulias ni será base de controversias.

Ayer, como he dicho ya, triunfó nuevamente. Justificó el triunfo ganado en otras ocasiones. Estuvo valiente y demostró su capa la elegancia que posee, en el primer novillo, engendrando siete verónicas y un recorte que el público premió con una ovación.

En este mismo toro se repitieron las palmas en los quites y al colocar el muchacho madrileño dos pares al cambio y uno de frente, los tres con tranquilidad y sabiduría.

Con la muleta estuvo cerca y artista. Para finalizar la faena se dejó caer despacio y derecho matando de una estocada entera que fué una verdadera lástima que resultase atravesada, por la buena ejecución que el torero hizo.

Tuvo necesidad de descabellar, lo cual logró al primer intento. Dió la vuelta al ruedo.

No pudo el valiente torero hacer lo mismo al otro novillo. Toreó bien y con sabiduría, pero únicamente procurando dominar al bicho que no daba su «brazo» a torcer.

Hubo un poquito de bailoteo. Se lo entregó a las mullitas con tres pinchazos y media estocada atravesada. Las opiniones del respetable se dividieron.

Torquito II, en honor a la verdad, no fué del agrado del público. Estuvo insipido ejecutando vulgarmente varios lances y capotazos a los dos novillos. Con la muleta, ídem ídem.

Y con el estoque, tampoco estuvo afortunado, arrancó algunas palmas en el cuarto al cual mató de media y tocada alta y tendida, pero ejecutando bien la suerte, un pinchazo y una estocada corta. Al primero le dió muerte de tres pinchazos con desarme, una estocada corta delantera y atravesada y dos intentos.

Resentido de un brazo ingresó en la enfermería.

Zurito se distinguió más con el capote que como torero.

No obstante en esta última fase conquistó sendos aplausos, en seis lances que engendraron con habilidad y estilo al primero, y en varios quites, repartidos en toda la tarde, que más que sendos aplausos resultaron ovaciones.

No pudieron brillar ni su capa y su muleta por el «malage» de los Concha y Sierra.

Con el estoque demostró sobresaliente aptitud.

Mató al primero de un inmenso volapié, ejecutado notablemente, y al segundo de dos magistrales pinchazos y media estocada «super» de verdad saliendo prendido. Ingresó en la enfermería una vez que el toro dobló.

En ambos oyó grandes ovaciones por haberse declarado un gran matador de verdad y dió la vuelta al ruedo en el primero.

Los toros en general, ful, ful y ful. Fogueado el sexto y, moralmente, otros más, y... nada más.

Es decir, sí; que después de la muerte del tercer novillo se hizo una cuestación en beneficio de la viuda y los hijos del malogrado banderillero Cantimplas.

Las víctimas de la aviación

Un pasajero que desaparece en el espacio

En un aeródromo próximo a Bruselas se celebraba anteaer una gran fiesta de aviación.

Tomaba parte en ella el piloto M. Demblon, teniente de la reserva, al cual acompañaba en calidad de observador el cabo Dubois.

Al tomar tierra se apercibió, con la emoción consiguiente, el piloto de que su pasajero había desaparecido. ¿Cómo y cuándo?

Aún no ha podido averiguarse. Supone el teniente Demblon que uno de los bruscos movimientos del avión, sorprendido al pasar sobre Dinat por un fuerte viento, debió caer del aparato el desgraciado «caporal».

El cadáver no ha sido aún encontrado a pesar de las gestiones que por orden del Gobierno se practican.

El mejor obsequio a los fumadores son los tabacos

ROMEO Y JULIETA

Barcelona al día

Lo que dice el gobernador

Al recibir el gobernador a los periodistas les dijo que le había visitado una Comisión de comerciantes y consumidores para rogarle que gestionase cerca de la Junta de Obras del puerto que, en atención a las actuales circunstancias, sean rebajadas las tarifas que perciben los guardias municipales, pues es tan crecida la cantidad de mercancías detenidas, que resultan muy gravosas, y que, cuanto antes, sean retiradas 5.000 toneladas de carbón y entregadas a los consumidores.

El gobernador quedó en estudiar ambas peticiones para ver lo que se puede hacer sobre ellas.

Los elementos patronales visitaron también al Sr. Portela, y de esta reunión se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Han venido a visitar al señor gobernador civil el presidente Sr. Molins, y una Comisión de la Federación patronal con motivo de las mani estaciones publicadas ayer en la Prensa sobre la huelga de transportes. Quedó aclarado en aquella visita que determinados extremos que algunos periódicos consignaron no reflejan exactamente las palabras pronunciadas por el gobernador civil.

Manifestaron a su vez los representantes de la Federación patronal su deseo de que se hiciese público que todos los estamentos afectados por el conflicto están dispuestos a implantar las condiciones de trabajo que se hicieron públicas en la carta que la Federación patronal dirigió al excelentísimo señor capitán general de Cataluña, tan pronto como la normalidad de las circunstancias, el número de obreros que acudan al trabajo, etcétera, lo permitan. En este sentido, todos, absolutamente todos los patronos, están dispuestos a contribuir a la obra de restablecimiento del orden y de la normalidad en Barcelona.»

También el Sr. Portela dijo a los periodistas, que había conferenciado con los obreros de La Catalana de Gas y Electricidad, a los que había encontrado bien dispuestos para llegar a una solución de armonía.

Hablando de la huelga de transportes, manifestó que continúa en igual estado, aun cuando parece, por lo que dice la convocatoria del mitin, publicada en *Solidaridad Obrera*, que en él se van a proponer fórmulas de solución.

Veremos qué fórmulas son esas y si con ellas y las afirmaciones que esta mañana han hecho los patronos, puede encontrarse un camino para llegar a una solución en este conflicto, aun sin necesidad de intervención gubernativa.

Un carro incendiado

Al pasar un carro, propiedad de D. Francisco Sambola y que guiaba él mismo, por una de las calles del Clot, se le acercó un individuo desconocido, que prendió fuego a la paja que el carro transportaba. El cargamento ardió, sin que el dueño del carro se diera cuenta hasta que ya era imposible apagar el fuego.

Las pérdidas se valúan en 200 pesetas. Personal de la Delegación del Norte practica gestiones para averiguar quién sea el culpable.

Las causas contra Pestaña

En la Sección primera de la Audiencia se verán hoy cuatro causas seguidas contra Angel Pestaña: la primera, ante el Jurado, por excitación a la sedición, y las otras tres, por injurias. Para el día 5 están anunciadas también otras cuatro causas.

Una ante Jurado, por escarnio al dogma, y tres orales, por injurias.

Para el día 6, una ante Jurado, por excitación a la sedición, y tres orales, por injurias. Y por último, para el día 7, otra ante el Jurado, por excitación a la sedición y tres causas orales por injurias.

El mismo día 7 debe celebrarse, además, la vista de dos causas contra José del Río, por injurias.

Más cacheos y registros

Han continuado los registros domiciliarios y cacheos en la barriada de San Martín.

Por orden del Juzgado militar que instruye la sumaria de excitación a la sedición contra Angel Pestaña y otros varios, han sido detenidos en dicha barriada tres sujetos, llamados Vicente Godet Sanz, camarero, Santos Ayala Cerro y Ramón Planas Trallero. Los dos últimos del ramo de transportes.

Al último se le han ocupado una pistola automática, tres cargadores y documentos de carácter sindicalista.

Los detenidos han quedado a disposición del Juzgado que ordenó su detención.

Una agresión

Ayer tarde, José Soler Martínez, de dieciocho años, llevaba a herrar un jaco cuando le salieron al paso varios individuos, cuyos nombres no conoce, aunque sabe que son viciosos suyos, y le maltrataron de palabra y obra, amenazándole con una pistola. Después de golpearle se dieron a la fuga.

Soler se presentó a ser curado en el Dispensario.

Sufrió una contusión en el brazo derecho y varios arañazos en la cara.

Coacciones

Dos súbditos alemanes, dueños de una casa de comisión de tránsito, han denunciado que por dejar circular dos camiones han sido amenazados de muerte si no pagan 2.000 pesetas al Comité terrorista.

Ha sido detenido Ernesto Sierra, autor de las coacciones y lesiones realizadas a José Soler, en la calle de Eustasio Planas, de la barriada de Clot.

Un atraco

En la calle de Casanovas fué atracado Manuel Segura, de veintidós años, por tres individuos, que le amenazaron con pistolas, y le pidieron cuanto llevara encima.

Como sólo pudo entregarles 15 pesetas, le golpearon, causándole heridas contusas en la cabeza.

NAVAL PERAL

Se alquilan hoteles nuevos. Altitud, 1.300 metros.—Razón: Hortaliza, 85.

EL PARLAMENTO

Congreso

(Final de la sesión de ayer)

El Sr. Alvarez Valdés apoya la proposición sobre responsabilidades que se ha leído.

Su propósito es, según dice, demostrar que el procedimiento es el único camino de llevar a término la depuración de responsabilidades políticas por el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.

El presidente de la Cámara dice que ahora procede que la Cámara decida si toma la propuesta en consideración.

El Sr. La Cierva pide la palabra.

El presidente de la Cámara: Fijese el señor La Cierva que ahora no se puede hablar sobre el fondo de la proposición, sino simplemente decidir con los votos si se toma en consideración.

El Sr. La Cierva: Lo que digo ahora no lo diré después, y en definitiva, es lo mismo. Hablaré para explicar el voto.

Sostenía el Sr. Alcalá-Zamora que el expediente no se derivaba más que una censura política, y, desde luego, rechazaba toda responsabilidad de orden penal. Es decir: que los impunitos de ahora eran la concentración, que en aquella ocasión hablaba por boca del señor Alcalá-Zamora.

Se refiere al discurso del Sr. Maura en aquella ocasión, y por último, a cuando el señor Cambó presentó su proposición acusatoria; momento en que una altísima autoridad parlamentaria, ahora más alta que nunca, dijo: «Y ahora, ¿qué hacemos?»

Pero pronto lo resolvió esa autoridad, porque dirigiéndose al Sr. Cambó le dijo: «Si su señoría presenta una proposición acusatoria contra el Gobierno Allendesalazar, nosotros la presentaremos contra el Gobierno del señor Maura.»

Sigue diciendo que, en efecto, se redactó la proposición acusatoria contra el Gobierno del Sr. Maura, en la que sólo se lograron seis firmas.

Cayó el Gobierno del Sr. Sánchez Guerra y vino el cambio de política, en el que declaró que no tuvo responsabilidad ninguna.

A partir de ese momento vino la purificación de costumbres que todos habréis podido apreciar. (Risas en los cuartos.)

Yo entiendo que la manera de haber constituido esta mayoría os incapacita para resolver el problema.

Tenéis un mal de origen, y es que habéis aprovechado esa gran desgracia nacional para subir al Poder. (Protestas en la mayoría.)

Como me interrumpen muchos diputados que entonces no lo eran, resultan que han nacido y no saben cómo han nacido.

Reiteradamente ha dicho el Gobierno que venía para exigir las responsabilidades, pero el Gobierno está integrado por representantes de grupos que entonces expresaron su opinión.

Ahora viene con la propuesta de nombramiento de Comisión formada por siete de la mayoría, siete de los otros y siete de esta otra mayoría (señalando a las izquierdas. Risas.)

Se dice que esa Comisión investigará, recopilará datos y acusará si hay que acusar, ¿Y vosotros, señores del Gobierno, qué hacéis? ¿Os limitáis a actuar de Pilatos? ¿Qué hacéis vosotros, que firmáis un proposición acusando al Gobierno del Sr. Maura? ¿Es que por meras conveniencias políticas se puede acusar y atacar en su honor a respetables personas?

Yo vosotros mismos condenáis vuestros actos anteriores, o tenéis que traer una ponencia acusatoria.

Tiempo habéis tenido de examinar los antecedentes que ahora están en vuestro poder.

Le interesaba al Gobierno dejar que corriera la bola. Tienen razón las izquierdas, después de esto, cuando dicen que está corrompida la política.

Como el orador se dirige al Sr. Besteiro, el presidente de la Cámara le ruega que se dirija al Congreso.

El Sr. La Cierva sigue diciendo que sería justo depurar la responsabilidad de todos los Gobiernos últimos que la hayan contraído.

El ministro de Instrucción pública: Eso es lo que dice la proposición. Sin duda, no la ha leído su señoría.

El Sr. La Cierva insiste en que el Gobierno ha debido ser el primero que expresara su opinión para que sobre su ponencia dictaminara luego una Comisión.

De lo contrario, habrá derecho a decir que representáis una farsa.

Sin eufemismos, disimulos ni habilidades, el Gobierno está obligado a decir a qué ministros considera culpables.

Si a mí me consideráis delincuente, decidlo, que yo me defenderé.

El Gobierno debe hacer un examen de sus cuentas, y si ve que no puede solventarlas, que abandone las naves del Poder.

El señor presidente del Consejo: Su señoría no ve con sosiego, y lo dice siempre que habla, que la minoría liberal-conservadora sea más numerosa que la de S. S.

No es este momento de andar con minucias, y vamos a lo que importa.

Hemos de rechazar lo que dijo S. S. respecto a nuestro advenimiento al Poder.

Nosotros no hicimos nada para venir. Lo que ocurrió es que el Sr. Sánchez Guerra abandonó el Poder para no poner en evidencia las profundas divisiones que existían entre sus señorías.

Venimos sin apelar a maquinaciones, llamados por la Corona en momentos que la sabiduría de ésta lo creyó oportuno.

Respecto de que el Gobierno traiga aquí la ponencia, yo debo decir que esto es una prerrogativa y un derecho de la Cámara, idea sustentada por muchos Gobiernos de Europa. (Muy bien.)

Nuestro compromiso era la depuración de responsabilidades, y eso sostenemos aquí y eso la justificación de la propuesta que ha defendido el Sr. Alvarez Valdés.

En las anteriores Cortes sosteníamos la censura contra el Gobierno Allendesalazar y aun contra el Gobierno Maura; pero ahora ni eso decimos, porque entendemos que la Cámara es la llamada a resolver.

No tenemos obligación de continuar el debate en la forma en que quedó en las Cortes anteriores.

Nosotros afirmamos antes que llevar al Senado la resultancia del expediente Picasso era la impunidad, y eso sostenemos ahora.

Explica los fundamentos que determinaron a la Concentración para extender su acusación al Gobierno Maura, lo que no implica la diversidad de criterios de que habló S. S.

Mientras el Tribunal militar juzga y condena a los militares, nosotros tenemos que defender que haya responsabilidades, sin tener en cuenta la parte del expediente Picasso.

Tenemos libertad de criterio, y no podemos pedir más que se ha pedido a otros Gobiernos en países parlamentarios.

Nosotros tenemos que señalar cauces, y eso hemos hecho, y por eso la proposición. El Gobierno está dispuesto a que esto se resuelva en el plazo más breve, y para ello dará toda clase de facilidades.

Su señoría pide aquí que nosotros acusemos, y se dirige a las izquierdas para que le apoyen en sus pretensiones, y yo he de decir que ese camino es peligroso, porque conduce a la impunidad. (Aplausos en la mayoría.)

Nosotros no vinimos para acusar, sino para que se depuren las responsabilidades, y a ello estamos dispuestos con toda entereza.

Su señoría ha pintado una España llena de negruras para pedir que abandone el Poder. Y aunque éste no tiene nada de halagüeño, no hemos de complacerle, porque aquí nos traigo el deber, y aquí estaremos mientras éstos no lo imponga. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. La Cierva rectificó, y dice que este Gobierno no tenía derecho a pedir apoyo a los conservadores al venir con esas pretensiones reformadoras así gigantescas.

Vosotros fuisteis por toda España pidiendo el Poder a todo trance.

El señor presidente del Consejo: En ningún momento pedimos tal cosa.

El Sr. La Cierva: ¿Ni en Zaragoza?

El señor presidente del Consejo: ¿Ni en Zaragoza?

El Sr. La Cierva (mirando a la tribuna de la Prensa): ¿Pero qué periódicos estos! (Risas.)

Decís que el Sr. Sánchez Guerra abandonó el Poder, y lo que ocurrió fue que vosotros hicisteis lo posible por derribarle.

Sigo creyendo que vosotros debéis acusar, porque para eso habéis venido y para eso estáis ahí. No me convenceréis nunca de lo contrario.

No se puede decir lo que S. S. ha dicho respecto de llevar este asunto al Senado con las solas resultancias del expediente Picasso.

Habla de sus Reales órdenes, y dirige constantes retenciones a la mayoría, y entre ésta y el Sr. La Cierva se produce un vivo incidente, que corta la campanilla del presidente.

Su señoría—dice al presidente del Consejo—ha dicho que, como se castiga a los militares, debe castigarse también a los civiles.

El señor presidente del Consejo: Que se depuren las responsabilidades civiles.

El Sr. La Cierva: ¿Es que queréis víctimas civiles? Pues por eso pido que concretéis dos hombres que defendían el régimen. Vosotros los que escatasteis el Poder, los que formasteis opinión a capricho vuestro, para que haya víctimas, debéis señalar a los responsables. (Rumores de desaprobación en la mayoría.)

En el expediente Picasso no hay responsabilidades, y vosotros, para dar satisfacción al país, le decís a la mayoría: «Hijos míos a buscarlos. (Risas.)

Lo que yo he dicho a las izquierdas es que ellas están en su papel al querer destruir a los hombres que defienden al régimen. Vosotros aprovechasteis la cuestión Ferrer y ellos aprovechaban ahora las responsabilidades.

Pues bien, señores: sabed que estas izquierdas van a la revolución.

El Sr. Cordero: Y S. S. la hace.

El Sr. La Cierva: Nosotros tenemos prisa por saber que opináis y a quién acusáis. ¿Me acusáis a mí? ¿Permanece S. S. inmutables?—dice al presidente—. Pues eso es acusarme. Y si me acusas sin pruebas, yo diría a S. S. que es un calumniador. (Grandes protestas de la mayoría.)

El señor presidente llama al orden al orador.

El Sr. La Cierva: Si queréis que esto sea Parlamento, lo será, si queréis que sea un patio de vecindad, también lo será.

(La mayoría protesta indignada el señor presidente ve a llamar al orden al orador.)

Presentadme al país como hombre cruel; pero eso será siempre presentarme en caricatura y no como soy.

Tengo tanto interés como vosotros en que se examine todo; pero hay que tratar de la labor de los Gobiernos enlazada y no truncada por lo que respecta a Marruecos y a todo.

El señor presidente del Consejo rectificó y dice: En las muchas veces que luché con su señoría siempre conté con mis propios músculos. Y venimos a exigir las responsabilidades no en una casa de vecindad, sino en el Parlamento español. (Muy bien.)

Siempre hemos dicho que nuestros de eos eran que se depuraran las responsabilidades. Y siempre hablamos de manera genérica, sin señalar a nadie, porque no nos mueven pasiones ni deseos de venganzas; tanto, que estamos dispuestos a que se aplique el sistema a este Gobierno.

Siempre defendimos el criterio que hemos expuesto, y tenemos que convencernos de que no hay más remedio que depurar esas responsabilidades. (Aplausos en la mayoría.)

Yo, al caliar ante su pregunta, no quería decir que S. S. era culpable. Y S. S. habló de calumniador, y esto no debe pasar sin mi enérgica repulsa.

Su señoría ha lanzado injustas insidias contra la mayoría que también debo rechazar.

Separan a S. S. de nosotros puntos de vista muy distintos.

Nosotros vamos al compás de la opinión, de periódicos de las derechas, y creemos que buscar esa depuración de responsabilidades es hacer labor a defensa del régimen, labor útil para España. (Aplausos en la mayoría.)

Se suspende esta discusión, se aprueba el orden del día para hoy y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Sesión del día 4 de Julio

Se abre la sesión a las cuatro y diez bajo la presidencia de D. Melquíades Alvarez.

En el banco azul el ministro de Marina.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cervantes pide que se mejoren los proyectos deficientes para la construcción de un ferrocarril en la provincia de Teruel.

El Sr. Arderius pide que se desista de utilizar por el Ayuntamiento de Cartagena para una base naval las aguas del pueblo de Lumbrales.

El ministro de Marina le contesta, asegurando que las obras que se realizan en dicha base naval no perjudicarán en nada al pueblo mencionado.

El Sr. Rodríguez Aguilera formula un ruego de carácter local, que contesta el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano), pregunta por qué un juez de Redondela, que ha procesado al alcalde de Lalín, éste sigue ejerciendo sus funciones.

La Mesa ofrece poner el ruego en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Arroyo formula un ruego al ministro de la Gobernación, relacionado con un expediente de Correos, y otro al ministro de la Guerra, sobre la persecución despiadada que ejercen las autoridades de Fuente Ventura, sobre el capitán Sr. Pérez Regueral, por haber representado en aquella isla la política del señor Bugallal.

Cita extralimitaciones que, a su juicio, ha cometido el capitán general de Canarias, castigando a dicho capitán.

Afirma que el ministro de la Guerra Sr. Aizpuru, es ajeno a estos hechos.

Pide que el ministro de la Guerra incoe expediente para depurar si ha habido alguna malquerencia contra el Sr. Regueral.

El Sr. La Cierva se ocupa del abastecimiento de aguas de la base naval de Cartagena, coincidiendo con lo manifestado anteriormente por el Sr. Arderius.

Le contesta el ministro de Marina.

El Sr. Sabotir pregunta si en las Escuelas públicas de Madrid es obligatoria la enseñanza de religión contra la voluntad expresa de los padres de los alumnos.

El ministro de Instrucción pública ofrece publicar una disposición recordando que la enseñanza de la religión no es obligatoria.

El Sr. Sabotir pide una relación de los automóviles oficiales y el nombre del contratista.

El Sr. Sarradell formula otro ruego y se entra en el orden del día.

(Continúa la sesión.)

Senado

Sesión del día 4 de Julio

A las cuatro abre la sesión el conde de Romanones.

En el banco azul los ministros de la Guerra, Hacienda, Instrucción pública y Trabajo.

Se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Elosegui, dirige un ruego al ministro de la Guerra, para que resuelva la situación de los soldados de cuota que han cumplido el servicio militar.

Se da el caso de que mientras muchos soldados de cuota llevan veintidos meses en África, muchos oficiales de esas unidades están en la Península.

(Llega la noticia a la Cámara de haber llegado el general Aguilera. El conde de Romanones abandona la presidencia.)

El ministro de la Guerra declara que el Gobierno no abandona ese asunto, dándole toda la importancia que tiene. Tan pronto como sea posible volverán a la Península los soldados de cuota y cumplidos.

Rectifican ambos oradores, brevemente.

El duque del Infantado, explica su intervención el día de la votación del suplicatorio, en la cual, no representaba a la Grandeza de España sino que habló en nombre propio.

También niega que haya dicho ninguna frase despectiva para el pueblo español, según le han atribuido algunos periódicos de la extrema izquierda.

El marqués de Corbera declara que los grandes de España, no han intentado nunca, como tales, constituir un grupo autónomo dentro de la Cámara.

El Sr. González Llana, explica su anunciada interpelección sobre la situación de los obreros en las minas del Almadén.

Advierte la transcendencia de este asunto, porque las minas de Almadén, no sólo es un negocio del Estado, sino que es la carta de naturaleza de la minería española.

Elogia la ley del año 1915, que, tal vez por ser muy útil y loable, no se ha cumplido. Las minas de Almadén están completamente abandonadas.

(Continúa la sesión.)

Firma del Rey

MARINA

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley reformando la de Reclutamiento y Reemplazo en la marina de la Armada del año 1915.

Concediendo la libertad condicional al corrigiendo Rufino Pérez.

Disponiendo que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Manuel de Pando y Pedrosa, cese en el destino de jefe de los servicios de Artillería en el departamento de Cartagena.

Idem id. id. D. Honorio Cornejo cese en el cargo de director general de Navegación y Pesca.

Idem que el contraalmirante de la Armada, D. Honorio Cornejo quede destinado para eventuales del servicio.

Idem id. D. Eloy Montero, cese en el destino de general segundo jefe del arsenal de El Ferrol.

Nombrando director general de Navegación y Pesca al contraalmirante de la Armada don Eloy Montero.

Ascendiendo al empleo inmediato al comisario D. Adolfo Bonnet y Pol.

DE PALACIO

Además del presidente del Consejo, despacharon hoy con Su Majestad los ministros de Marina y Guerra, los cuales sometieron a la firma del Rey los decretos que publicamos por separado.

Cumplimentaron hoy al Monarca el capitán general de la región, el general Luque, que se

despidió para marchar a Italia, adonde va a veranear, y el general Feijóo.

También recibió el Rey en audiencia de despedida al coronel Gómez Morato, que marcha a tomar el mando de las fuerzas Regulares de Ceuta.

La Reina, acompañada de la duquesa de San Carlos y de la marquesa de Bendaña, visitó esta mañana el Dispensario antituberculoso de la calle del Tutor, donde entregó equipos y regalos a los niños que forman la expedición al Sanatorio de Pedrosa, costeadá con el producto de la Fiesta de la Flor.

Forman esta expedición 42 niñas y 42 niños.

El nuevo subsecretario de Estado, Sr. Espinosa de los Monteros, cumplimentó esta mañana a la Reina doña Victoria.

Notas políticas

El Mensaje del Congreso

La mesa del Congreso irá mañana a Palacio para hacer entrega al Rey de la contestación al discurso de la Corona.

Preparando labor parlamentaria

El jefe del Gobierno después de despachar esta mañana con el Rey regresó a su domicilio donde pasó el resto de la mañana dedicada a la preparación de labor para las próximas sesiones de Cortes.

Policías recompensados

El duque de Almodóvar manifestó hoy a los periodistas que había firmado el ascenso del agente de Policía D. Luis Martín que estuvo en Zaragoza a uno de los asesinos de un compañero suyo.

Este ascenso representa para el favorecido un avance de quinientos puestos en el escalafón.

En forma análoga se propone el ministro de la Gobernación recompensar todos los servicios de esta índole que se presenten.

La ley de Emigración

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de reforma de la de Emigración ha acordado por unanimidad invitar por medio de la Prensa a cuantos quieran informar sobre el asunto, para que concurran mañana jueves, a las cuatro de la tarde, a la sección quinto del Senado, donde podrán entregar a la Comisión sus informes, que habrán de formular por escrito, sin perjuicio de exponer *in voce* las aclaraciones que consideren necesarias.

Las Comisiones del Congreso

Se ha reunido la Comisión de Gracia y Justicia para estudiar el proyecto sobre tenencia indebida de armas, acordando nombrar al conde de Sante Engracia, que es el presidente, para que, como ponente, pidiera algunas aclaraciones al Gobierno.

Asimismo se reunió a Comisión de Estado. Esta Comisión, al constituirse, recabó para sí la misión de ser la intermediaria entre el Gobierno y el Parlamento, obteniendo así el verdadero carácter que estas Comisiones deben tener.

Ante esta justa pretensión, el presidente del Consejo y el ministro de Estado, reconociendo la personalidad de la Comisión, contestaron que remitirían todos cuantos documentos necesitase para cumplir su misión.

Se dió cuenta de esta respuesta del Gobierno, y volverá a reunirse cuando reciba los documentos que tiene pedidos.

Consejeros de la Caja Postal

Para representar en el Consejo Postal al Senado y al Congreso han sido nombrados los Sres. D. Pegerto Paró, Belmonte y D. Santos Arias de Miranda, por decretos del ministerio de la Gobernación.

Ambos nombramientos nos parecen acertadísimos, pues recaen en hombres prestigiosos que prestarán en ese cargo servicios de gran estimación.

El «modus vivendi» con Alemania

Por canje de notas de fecha 30 de Junio, los Gobiernos de España y de Alemania han convenido en prorrogar hasta el día 30 del próximo mes de Septiembre inclusive el «modus vivendi» estableciendo el régimen comercial que fué concertado por otro canje del 15 de Enero último y prorrogado por los de 28 de Febrero y 3 de Marzo y de 28 y 30 de Abril del año corriente. Queda entendido que la cantidad de 70.000 hectolitros de vinos españoles cuya importación en Alemania se convino en el citado «modus vivendi» deberá considerarse nuevamente aumentada en la proporción que corresponde a esta nueva próroga.

Dos rectificaciones

Por interesarse la rectificación, nos ruega D. Luis Belaunde, el diputado a Cortes, hagamos constar que no ha autorizado a nadie para que su firma figure en una circular en que varios individuos del Colegio de Abogados de Madrid recomiendan a sus compañeros determinada candidatura para las próximas elecciones.

Exactamente igual le ocurre al redactor-jefe de *El Imparcial*, D. Graciano Atienza, y tenemos noticia de que lo mismo les pasa a otros abogados.

El Sr. Barber, mejora

El ex gobernador civil de Barcelona y distinguido periodista D. Francisco Barber se encuentra algo mejorado de su enfermedad, habiéndole visitado ayer el presidente del Consejo.

Hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento del enfermo.

Del Supremo de Guerra y Marina

El viernes próximo comparecerá nuevamente ante el consejero instructor Sr. Bellot, el general Cavalcanti, para ampliar su declaración en la causa por la conducción del convoy a Tizza.

Ese día también dicho general presentará el escrito pidiendo la revocación del auto de procesamiento.

EN EL SENADO

Desde primera hora invadía los pasillos de la Alta Cámara una concurrencia enorme; se había publicado la noticia de que el general Aguilera concurriría a la sesión de hoy y trataría el asunto que tanta efervescencia ha producido; pero llegó la hora de abrir la sesión, el general no estaba presente y la sesión empezó.

No había transcurrido mucho tiempo cuando el presidente del Senado, que ocupaba la presidencia, señor conde de Romanones, recibió la noticia de que el general presidente del Consejo Supremo de Guerra le esperaba, y en el acto el conde dejó en la presidencia al señor marqués de Pilares y pasó a su despacho, donde celebraron prolongada conferencia el presidente del Consejo de ministros, el del Senado y el del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

No conocemos detalles de lo tratado en la reunión los tres presidentes; el primero que salió fué el marqués de Alhucemas, que no hizo manifestación alguna; después salió el general Aguilera, que fué rodeado de periodistas, entre los cuales no hizo, que sepamos nosotros, otra declaración sino la de que mantenía la carta que había dirigido al Sr. Sánchez de Toca.

Después ha circulado por el Senado la noticia de que en la sesión de mañana hablará el senador, general Aguilera, para determinar claramente el sentido de la carta y su objeto, haciéndose a la vez manifestaciones que se relacionarán con la consideración que merecen el presidente del Consejo Supremo, el Senado y las expresiones del mismo en los asuntos que en el se debaten.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS	Día 4
4 por 100 perpetuo interior.	
Serie F de 50.000 ptas. nominales..	70 10
» E de 25.000 » ..	70 10
» D de 12.500 » ..	70 15
» C de 5.000 » ..	70 35
» B de 2.500 » ..	70 25
» A de 500 » ..	70 25
» G y H de 100 y 200 nominales	70 00
En diferentes series.....	70 00
Fin corriente.....	»
Fin próximo.....	»
4 por 100 exterior estampillado.	
Serie F de 24.000 ptas. nominales..	86 45
» E de 12.000 » ..	86 45
» D de 6.000 » ..	86 70
» C de 4.000 » ..	87 00
» B de 2.000 » ..	87 00
» A de 1.000 » ..	87 00
» G y H de 100 y 200 nominales	87 00
En diferentes series.....	»
4 por 100 amortizable.	
Serie E de 25.000 ptas. nominales..	»
» D de 12.500 » ..	»
» C de 5.000 » ..	»
» B de 2.500 » ..	»
» A de 500 » ..	»
En diferentes series.....	»
5 por 100 amortizable.	
Serie F de 50.000 ptas. nominales..	»
» E de 25.000 » ..	96 00
» D de 12.000 » ..	96 00
» C de 5.000 » ..	96 00
» B de 2.500 » ..	96 00

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábricas de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stearns (Ginebra); laboratorio de cartuchos de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seydlitz» y «Seydlitz», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porvenir», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Viqueiro, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación Interior.
D. Ciriano Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de (Cercos) contabilidad y Teneduría de libros.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes: Retiro Obrero)... Lengua Francesa.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés...
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiciana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

PROVEEDOR FABRICANTE
GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910
M. EL REY D. ALFONSO XIII
POR S. A. LA INFANTA ISABEL
VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECÁNICA IBARRESA
ESCOPEYAS FINAS DE CAZA
Y TIRO DE PICHÓN
LIBAR
GUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y Cia
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS
Cabriolés y Torpedos, 15, H-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS
Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Établissements Biétreix, Beslaye et Cie
LEFLAIVE & C^{IE}
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT ETIENNE
á L. Bense-Borne, pres de ANZIN
á B. sec-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el UCERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos, 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que, ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

ORIA Y GALINDEZ COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas. Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sra. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

Salida en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.000 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLLAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de sesenta y cinco Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y copias pinturas preparadas «Lagolia»

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

«Damboline» (para carbón y bodegas) BOOTTOF, y del su rival más reciente ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street, Finca, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Océano

Industria y de los tipos en todos los puertos donde hay comercio

